Don Fran.co Diego Martinez de Robles a el l.do
Fran.co Moreno presbitero
Ju.o Duran Chacon a el dho l.do Ju.o Perez
Chuecos presbitero
Diego Rodriguez de Moya a el dho l.do Ju.o
Perez Chuecos presbitero
Don Ju.o Godinez Mejoso a el dho l.do Fran.co
Moreno presbitero abogado
Don Fran.co Montero a el l.do Bar.me Al
varez Muñoz presbitero
Ant.o de Robles Tox.a a el l.do Ju.o Perez
Chuecos presbitero
El luego todos los dhos capitulares jura
ron en forma de d.o que en el nom
bramiento que en dho no ayan tenido
la benilabe de limonia y que lo
an hecho por concurrir en los que
cada uno a nombrado las p.tes y cali
dades de d.o necesarias para obtener la dha
capellania
El V. Gobernador se conformo con la ma
yor parte de la villa y uvo por nom
brado a el dho l.do Ju.o Perez Chuecos y m.do
se le des pache titulo para que se presente
en tribunal eclesiastico
Capellan de la capellania que fundo Ynes Muso
Tratose de nombrar capellan de la cape
llania que fundo Ynes Muso que va
co por fin y muerte del l.do don Fran.co de Ro
bles presbitero por ser dia señalado para
hacer la dha elecc.on y se hizo nombramiento
en la manera siguiente
El l.do Jorge Perez Valadejo nombro a el l.do
Ju.o Perez Chuecos presbitero notario del
santo off.o
Don Fran.co Muñoz de Robles nombro a el dho
l.do Ju.o Perez Chuecos presbitero
Don Sebastian de Robles a el dho l.do Ju.o
Perez Chuecos presbitero
Don Fran.co Sanchez Marin a el l.do Fran.co
Moreno Marin presbitero